



# BETHESDA ELEMENTARY SCHOOL

## PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

La Escuela Primaria Bethesda se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- La Escuela Primaria Bethesda se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:
- De conformidad con la sección 1116, Bethesda se asegurará de que la política de participación de los padres/familias a nivel escolar cumpla con los requisitos de la sección 1116 de la ESSA e incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres/familias de conformidad con la sección 1116 de la ESSA.
- Las escuelas notificarán a los padres/familias la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y Bethesda.
- En el cumplimiento de los requisitos de participación de los padres/familias del Título I, Parte A, , en la medida de lo posible, Bethesda ofrecerá todas las oportunidades para la participación de los padres/familias con dominio limitado del inglés, los padres/familias con discapacidades y los padres/familias de niños migrantes, incluyendo el suministro de información e informes escolares requeridos por la sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan.
- Si el plan del programa escolar de Bethesda para el Título I, Parte A, desarrollado en virtud del artículo 1114 (b) de la ESSA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, Bethesda presentará los comentarios de los padres junto con el plan cuando Bethesda lo envíe a la agencia educativa local (Escuelas Públicas de Durham).
- Bethesda involucrará a los padres/familias de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos reservados en virtud de esta parte para actividades de participación de los padres/familias. Bethesda desarrollará la capacidad de la escuela y de los padres/familias para una fuerte participación de los padres/familias con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre Bethesda, los padres/familias y la comunidad, para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- Bethesda ofrecerá actividades de participación de los padres y las familias en virtud del artículo 1116 de la ESSA en las áreas de mejora del rendimiento de los alumnos, desarrollo infantil, crianza de los hijos y otros temas que puedan solicitar los padres.
- 
- Bethesda se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres/familias y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:
  - La participación de los padres/familias significa la participación de los padres/familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar que:
    - los padres/familias desempeñen un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos;
    - que se anime a los padres/familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
    - que los padres/familias sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluya, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;



# BETHESDA ELEMENTARY SCHOOL

- la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESSA.

## **PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/FAMILIAS EN LA ESCUELA**

1. La Escuela Primaria Bethesda tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto y la revisión de su política de participación de los padres/familias en la escuela, de conformidad con la sección 1116 de la ESSA:

- PTA
- Equipo de mejora escolar

2. La Escuela Primaria Bethesda tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de planificación, desarrollo conjunto del programa, revisión y mejora de los programas en virtud del Título I, Parte A, de la ESSA:

- Equipo de mejora escolar
- PTA
- Consejo Asesor de Padres

3. La Escuela Primaria Bethesda celebrará una reunión abierta anual para informar a los padres/familias sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres/familias a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela invitará a todos los padres/familias de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, a esta reunión.

- Noches de conferencias
- Reunión abierta anual del Título I
- Reunión de revisión anual del Título I
- Se notifica a los padres mediante folletos, invitaciones, mensajes de Connect-Ed y boletines informativos.

4. Bethesda proporcionará a los padres/familias de los niños participantes información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de Bethesda, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.

- Noches de conferencias trimestrales (en los días de distribución de los informes de progreso)
- Datos de las pruebas EOG
- Distribución regular de informes de progreso y boletines de calificaciones
- Reuniones de la PTA
- Envío por correo de las boletas de calificaciones de Carolina del Norte
- Boleta de calificaciones de la escuela

5. La Escuela Primaria Bethesda, a petición de los padres/familias, ofrecerá oportunidades para celebrar reuniones periódicas, en horarios flexibles, para que los padres/familias formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. Bethesda responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea posible mediante:

- Equipo de mejora escolar



# BETHESDA ELEMENTARY SCHOOL

- PTA
- Reuniones trimestrales con los padres
- Comunicación con las familias sobre sugerencias relativas al lugar y la hora de las reuniones de padres
- y las actividades de participación

6. La Escuela Primaria Bethesda proporcionará a cada parent/familia un informe individual del estudiante sobre el rendimiento de su hijo en la evaluación estatal, al menos en matemáticas, lengua y lectura, mediante:

- Reuniones de padres y profesores
- Informes individuales de los estudiantes
- Informes de seguimiento del progreso
- Conferencias telefónicas y chats sobre los datos de los estudiantes

7. La Escuela Primaria Bethesda tomará las siguientes medidas para notificar oportunamente a cada parent/familia cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido clases durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado:

- Notificaciones sobre el derecho de los padres a estar informados

8. La Escuela Primaria Bethesda proporcionará asistencia a los padres/familias de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la adopción de las medidas que se describen a continuación:

- las normas de contenido académico del estado,
- las normas de rendimiento académico de los estudiantes del estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- los requisitos del Título I, Parte A,
- cómo supervisar el progreso de sus hijos, y
- cómo colaborar con los educadores.
- Noches de conferencias

9. La Escuela Primaria Bethesda proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres/familias a trabajar con sus hijos en las áreas de mejora del rendimiento de los alumnos (incluida la alfabetización y el uso de la tecnología), el desarrollo infantil, la crianza de los hijos y otros temas que los padres puedan solicitar.

- Noches trimestrales para padres
- Boletines con estrategias para ayudar a los alumnos
- Creación y envío de recursos a las familias

10. La Escuela Primaria Bethesda, con la ayuda de los padres y las familias, formará a sus profesores, al personal de servicios estudiantiles, a los directores y al resto del personal sobre cómo acercarse a los padres y las familias, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo implementar y coordinar programas para padres y crear vínculos entre los padres y las escuelas, mediante:

- PTA (Asociación de Padres y Profesores)
- Padres voluntarios en el aula
- Participación de los padres en el Equipo de Mejora Escolar
- Encuestas de participación de padres/familias
- Reunión de revisión anual



# BETHESDA ELEMENTARY SCHOOL

11. La Escuela Primaria Bethesda, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de padres/familias, organizaciones externas y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres/familias, para alentar y apoyar a los padres/familias a participar plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

- Noches trimestrales para padres
- Días de lectura/alfabetización y comunidad

12.12. La Escuela Primaria Bethesda tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres/familias, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres/familias puedan entender:

- Connect-Ed
- Folletos
- Carteles
- Tablón de anuncios para padres
- Boletines informativos
- Sitio web
- Proporcionar materiales e información en varios idiomas

## **PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DISCRECIONAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/FAMILIAS EN LA ESCUELA**

NOTA: La Política de Participación de los Padres/Familias en la Escuela puede incluir información adicional y describir otras actividades discretionales que la escuela, en consulta con los padres/familias, decide emprender para desarrollar la capacidad de los padres y las familias de participar en la escuela con el fin de apoyar el rendimiento académico de sus hijos, tales como las siguientes actividades discretionales enumeradas en la sección 1116 de la ESSA:

- involucrar a los padres/familias en el desarrollo de la formación de profesores, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dicha formación;
- proporcionar la formación necesaria en alfabetización a los padres/familias con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiación razonablemente disponibles para dicha formación;
- pagar los gastos razonables y necesarios relacionados con las actividades de participación de los padres/familias, incluidos los gastos de transporte y cuidado de los niños, para que los padres/familias puedan participar en las reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela;
- formar a los padres/familias para mejorar la participación de otros padres/familias;
- organizar reuniones escolares en diferentes horarios, o celebrar reuniones en los hogares entre los profesores u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con los padres/familias que no pueden asistir a las reuniones en la escuela, con el fin de maximizar la implicación y la participación de los padres/familias en la educación de sus hijos;
- adoptar y aplicar enfoques modelo para mejorar la implicación de los padres/familias;



# BETHESDA ELEMENTARY SCHOOL

- Establecer un consejo asesor escolar para padres que brinde asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y las familias en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar funciones adecuadas para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres y las familias.

Bethesda Elementary School agrees to employ these strategies as needed, and to troubleshoot additional strategies with parent input for the 2025-2026 academic school year.

## PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los Padres/Familias de la Escuela ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres/familias de los niños que participan en el Título I, los programas de la PTA y la junta de la PTA, y los funcionarios de la Escuela Bethesda.

Esta política fue adoptada por la Escuela Primaria Bethesda el 9/8/25 y estará en vigor durante un año académico. Bethesda distribuirá esta política a todos los padres/familias de los niños participantes en el Título I, Parte A, antes del 30 de octubre de 2025.

---

Emory Wyckoff

---

9/8/25